



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 6/11/2023, de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
AGUILAR DE BUREBA	SUSTITUTO	LUIS MIGUEL MARTINEZ GIL
ARANDILLA	SUSTITUTO	MARIA JESUS TOJEIRA BAJO
CARCEDO DE BURGOS	SUSTITUTO	LUIS JAVIER MERINO POZO
CASTROJERIZ	TITULAR	GONZALO RIVAS DEL RIO
FONTIOSO	SUSTITUTO	RICARDO NUÑEZ ARAGON
FRIAS	SUSTITUTO	MOIRA PEREZ ALONSO
IBRILLOS	TITULAR	MARIA ADORACION CHINCHETRU OCHOA
MADRIGAL DEL MONTE	TITULAR	MIGUEL IZQUIERDO AZOFRA
MADRIGAL DEL MONTE	SUSTITUTO	MARIA RAQUEL DIEZ CELIS
MONCALVILLO DE LA SIERRA	SUSTITUTO	ISMAEL REY BENITO
OÑA	SUSTITUTO	JORGE MARTINEZ BUSTO
PALACIOS DE LA SIERRA	SUSTITUTO	MARIA NIEVES ALONSO LLORENTE
PRADANOS DE BUREBA	TITULAR	ELISA PEITEADO RAMOS
QUINTANAVIDES	TITULAR	MARINO RUEDA PEREZ
REVILLA Y AHEDO, LA	TITULAR	MARIA AZUCENA MARTIN DE JUAN
SAN JUAN DEL MONTE	TITULAR	DIANA MARIA GUDE ECHEVERRIA
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	TITULAR	PABLO PASCUAL BARTOLOME
SEQUERA DE HAZA, LA	TITULAR	ARTURO CUESTA GUIJARRO
TOSANTOS	TITULAR	MIGUEL ANGEL UZQUIZA CORRAL
VALLEJERA	TITULAR	ALVARO IGLESIAS CATALAN
VALLES DE PALENZUELA	TITULAR	ABELARDO MARTINEZ GARCIA
VILLALBILLA DE GUMIEL	TITULAR	CALIXTO GOMEZ GIL
VILLANUEVA DE GUMIEL	SUSTITUTO	MARIA NATIVIDAD CONTRERAS BENITO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de primera instancia e instrucción del partido en su caso.



Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2023.

La secretaria de Gobierno,  
María Teresa de Benito Martínez